



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00237-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

El Despacho por auto del 22 de septiembre de 2021, fijó fecha para la celebración de la audiencia en el presente proceso para el 24 de noviembre de 2021, a las 9:00 de la mañana; fecha y hora que se cruzaron con la audiencia señalada al interior del proceso con radicado 2021-00170; motivo por el cual, atendiendo al error involuntario de la doble programación, se hace necesario reprogramar la audiencia en el presente proceso.

En consecuencia, a fin de celebrar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en el presente asunto, se REPROGRAMA la misma para el MARTES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LA UNA Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (30/11/2021, 1:30 p.m.), con las mismas previsiones del auto emitido el 22 de septiembre de 2021.

Notifíquese a través de los correos electrónicos el presente auto a los apoderados actuantes, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLOREZ<sup>1</sup>

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 177 Fijado hoy, 26 de noviembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar  
Secretaria

(P)

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"